

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
L 000553659

Rubrica N°

46245-00

Pertenece a: ROMBO COMPANIA FINANCIERA S.A.
SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: FRAY JUSTO STA. MARIA DE DRº 01744

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA 1

Consta de: 0500 páginas

MARTA de JESUS LASCANO
RESP. AREA INT. Y RUBR. DE LIBROS

Observaciones: Sin observaciones

0139496

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1776 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de Junio de 2000

ACTA N° 51
ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2026

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 2026, siendo las 14.30 horas, se reúnen en Av. Córdoba 111, piso 21, los accionistas de Rombo Compañía Financiera S.A., cuya nómina surge del Libro N° 2 de Registro de Asistencia a Asamblea al Folio Nro. 35, los que representan la totalidad del Capital Social, con el fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria con carácter de Unánime.

Previo al tratamiento de los puntos del orden del día y en virtud del artículo 242 de la Ley General de Sociedades, por ausencia de la Presidente del Directorio, los accionistas someten a consideración de la Asamblea la designación del Sr. Carlos Alfredo Knaut para presidir la misma, moción que es aprobada por unanimidad.

Los Señores Directores Andrea Verónica Arrossi, José Luis Medina Del Rio, Gerardo Mario Fiandrino, Gabriel Alberto Chaufan y Jorge Delfín Luna han hecho saber con la debida anticipación su imposibilidad de asistir a esta Asamblea por motivos personales.

Asiste en representación de la Comisión Fiscalizadora el Síndico Titular Dr. Gonzalo José Vidal Devoto. Los Dres. Marcelino Agustín Comejo y Vanesa Claudia Rodríguez han notificado su imposibilidad de asistir por motivos personales.

Se deja constancia que existiendo compromiso previo de los señores accionistas de asistencia unánime, no se realizaron las publicaciones de la convocatoria conforme lo que expresa el artículo 237 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

Asisten los dos únicos accionistas: RCI BANQUE S.A. SUCURSAL ARGENTINA, titular de 36.000 acciones Clase A, representado en este acto por el Doctor Matías Hernán Buccella, y BANCO BBVA ARGENTINA S.A., titular de 24.000 acciones Clase B, representado en este acto por la Doctora Melisa Cintía Marquez, totalizando dichas tenencias la cantidad de 60.000 (sesenta mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.000.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, o sea el ciento por ciento del capital con derecho a voto, según surge del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2.

A continuación, hallándose legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria, se pasa a tratar el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que dice:

Punto 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

Por unanimidad se resuelve designar para el cometido a los representantes de los accionistas Doctores Melisa Cintía Márquez y Matías Hernán Buccella.

Se pasa a consideración el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día:

Punto 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Luego de un análisis pormenorizado de los distintos documentos mencionados, el Sr. Knautd mociona por la aprobación de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Puesta a consideración la moción precedente, la misma es aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente pone a consideración el TERCER PUNTO del Orden del Día:

Punto 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra la Dra. Márquez quien manifiesta que la memoria que acaba de ser aprobada por esta Asamblea, constituye un testimonio de la eficiente e intensa labor cumplida a lo largo del ejercicio por los señores integrantes del órgano de administración.

A su entender, los logros en ella enunciados, juntamente con los demás elementos de juicio que surgen de la documentación que acaba de ser aprobada por esta Asamblea, dan suficiente testimonio de la destacada tarea llevada a cabo por los integrantes del órgano de administración y fiscalización en el marco de las funciones que les competen en un contexto financiero competitivo y complejo.

Acto seguido, propone que se apruebe la gestión desarrollada por los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, en el marco de sus respectivas funciones.

Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, por unanimidad se Resuelve: i) aprobar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025.

El Sr. Knautd pone a consideración de los señores accionistas el CUARTO PUNTO del Orden del Día, a saber:

Punto 4.- Consideración de los Resultados del Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2025. Tratamientos de los Resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$22.049.685.908,60 que se proponen destinar: a) A la Reserva legal la suma de \$4.409.937.181,72 y b) A la Reserva Facultativa la suma \$17.639.748.726,88 para futura distribución de resultados conforme al Texto Ordenado Distribución de Resultados del Banco Central de la República Argentina.

El Sr. Knautd manifiesta que sin perjuicio de la aprobación del punto 2 precedente en el que ha sido considerada la documentación prevista en el primer inciso del artículo 234 de la ley General de Sociedades, en este punto se consideraran los resultados del Ejercicio cuya ganancia asciende a \$ 22.049.685.908,60.

Se propone asignar: a) la suma de \$4.409.937.181,72 a la reconstitución de Reserva Legal en cumplimiento de las normativas que dicta el Banco Central de Republica Argentina y b) la suma de \$17.639.748.726,88 a la reserva Facultativa para la futura distribución de resultados conforme el texto ordenado Distribución de resultados del Banco Central de la República Argentina.

Puesta a consideración de los Sres. Accionistas, la propuesta es aprobada por unanimidad.

El Sr. Knaudt pone a consideración el QUINTO PUNTO del ORDEN DEL DÍA, a saber:

Punto 5.- Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra el Dr. Buccella y expresa que la remuneración de los Sres. Gabriel Alberto Chaufan y Jorge Delfín Luna correspondiente al ejercicio de sus cargos, asciende a la suma total de \$ 46.997.918,40 en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los estados financieros, asciende a la suma total de \$ 53.552.224,33 Dicha suma ha sido percibida en forma de anticipos. Expresa también que como es de conocimiento de los Señores accionistas, los restantes Directores de la compañía han renunciado a percibir honorarios por sus desempeño como tales.

A continuación, toma la palabra el Sr. Knaudt y, en su carácter de miembro del Directorio de la compañía, expresa que las remuneraciones asignadas a los Sres. Gabriel Alberto Chaufan y Jorge Delfín Luna y que fueran percibidas como anticipos resultan adecuadas conforme al parámetro mencionado en el inciso (d) del artículo 2 del capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y considerando las políticas corporativas para determinar la compensación teniendo en cuenta las responsabilidades asumidas, el tiempo dedicado a sus funciones, así como también su competencia, reputación profesional y retribuciones comparables en el mercado.

A renglón seguido, el Dr. Buccella propone: (i) la aprobación del monto percibido por los Sres. Chaufan y Luna en concepto de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, (ii) la autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del Ejercicio 2026; y (iii) la aprobación de las renunciaciones a percibir honorarios por sus desempeños de los restantes Directores.

Puesta a consideración las mociones del accionista, las mismas son aprobadas por unanimidad.

El Sr. Knaudt pone a consideración el SEXTO PUNTO del Orden del Día, a saber:

Punto 6.- Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Continúa con el uso de la palabra el Dr. Buccella y manifiesta que sobre este punto es necesario poner en conocimiento de los Señores accionistas que el monto de honorarios pagados en forma de anticipo en concepto de remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, asciende a la suma de \$ 13.006.595,44 en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los Estados Financieros, asciende a la suma total de \$ 14.723.462,16.

El Dr. Buccella mociona por la aprobación de la suma percibida por dicho concepto, propuesta que resulta aprobada por unanimidad.

El Sr. Knaudt pone a consideración el SÉPTIMO PUNTO del Orden del Día, a saber:

Punto 7.- Remuneración del Contador Dictaminante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2025. Designación del Contador Dictaminante de los Estados Contables por el Ejercicio en curso, que finaliza el 31 de diciembre de 2026.

En uso de la palabra el Dr. Buccella propone que la remuneración del contador por la emisión del dictamen profesional sobre los estados contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, sea establecida y aprobada en la suma de \$ 201.077.763,96 en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los Estados Financieros, asciende a la suma total de \$ 226.715.836,10.

La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Asimismo, el Dr. Buccella mociona que para la emisión del dictamen profesional sobre los estados contables correspondientes al ejercicio 2026, se designe al Estudio **PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**, en la persona de uno de sus socios, Contador Diego Hernán Christensen como Auditor Externo Titular y el Contador Javier Emilio Sabin como Auditor Externo Suplente, propuesta que resulta aceptada por los señores accionistas en forma unánime.

Asimismo, el Dr. Buccella informa que los auditores propuestos, han presentado en tiempo y forma ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Declaración Jurada requerida por la Ley Nro. 26.831 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (capítulo III, artículos 19 y 20). Dichas declaraciones han sido publicadas con fecha 25 de marzo de 2026 en la Autopista de Información Financiera (AIF) de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

El Sr. Knautt pone a consideración el OCTAVO PUNTO del Orden del Día, a saber:

Punto 8.- Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.

Toma la palabra la Dra. Márquez y expresa a los accionistas que el artículo décimo cuarto del Estatuto Social establece que el Directorio puede estar integrado por hasta 3 (tres) Directores Titulares y 3 (tres) Suplentes por cada Clase de acciones, por el término de 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos.

Continúa exponiendo la Dra. Márquez que como es de conocimiento de los Sres. accionistas, los mandatos del Directorio continúan vigentes.

En consecuencia, la Dra. Márquez propone que se mantenga la misma conformación del Directorio, en seis (6) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes, de acuerdo a lo decidido por el Directorio en su reunión Nro. 390 de fecha 27 de mayo de 2025 conforme se detalla a continuación:

- I. Directora Titular por la Clase A, la Sra. **Andrea Verónica Arrossi**, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2027.
- II. Director Titular por la Clase A, el Sr. **Carlos Alfredo Knautt**, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2027.

- III. Director Titular por la Clase A, el Sr. **José Luis Medina del Río**, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2026.
- IV. Director Titular por la Clase B, el Sr. **Gerardo Mario Fiandrino**, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2026.
- V. Director Titular por la Clase B, el Sr. **Gabriel Alberto Chaufan**, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2026.
- VI. Director Titular por la Clase B, el Sr. **Jorge Delfín Luna**, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2027.
- VII. Director Suplente por la Clase B, el Sr. **Juan Christian Kindt**, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2027.
- VIII. Director Suplente por la Clase A, la Sr. **Bruno Eric Marín**, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2027.

La Dra. Márquez informa que los Señores no revisten la condición de independientes de acuerdo a los criterios de las Normas de la CNV, no se encuentran alcanzados por las inhabilidades del art. 10° de la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526, y que mantienen las condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, que fueran evaluadas por el BCRA al momento de emitir la correspondiente autorización para desempeñarse en sus respectivos cargos.

Asimismo la Dra. Márquez manifiesta que el nombramiento de los Sres. Directores se realiza autorizándolos expresamente a participar en el directorio de otras sociedades en los términos del art. 273 de la Ley General de Sociedades, debiendo sin perjuicio de ello guardar el estricto nivel de confidencialidad que corresponde en virtud del objeto social de la sociedad.

Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, por unanimidad se resuelve: ratificar la composición del Directorio.

El Sr. Knautd pone a consideración de la Asamblea el NOVENO PUNTO del Orden del Día:

Punto 9.- Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de diciembre de 2026.

A propuesta de la Dra. Márquez, se resuelve por unanimidad la siguiente conformación de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con lo establecido por el artículo décimo noveno del Estatuto Social:

Síndico titular designado por Clase A	Dra. Vanesa Claudia Rodríguez
Síndico titular designado por Clase B	Dr. Marcelino Agustín Comejo
Síndico titular designado por Clases A y B	Dr. Gonzalo Vidal Devoto
Síndico suplente designado por Clase A	Dra. Lorena Claudia Yansenson
Síndico suplente designado por Clase B	Dr. Yamil Omar Taha
Síndico suplente designado por Clases A y B	Dra. Julieta Paula Pariso

(I) Informó la Dra. Márquez que los candidatos propuestos, Dres. Rodríguez, Comejo, Vidal Devoto (síndicos titulares) y Dres. Yansenson, Taha y Pariso (síndicos suplentes) son

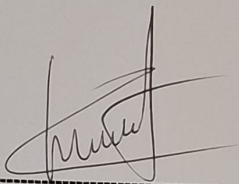
miembros del Estudio BISCARDI & ASOCIADOS S.R.L., y revisten la condición de síndicos independientes de acuerdo a los criterios de las Normas de la CNV.

(II) El nombramiento de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora se realiza autorizando expresamente a los Señores Síndicos a participar de las sindicaturas de otras sociedades en los términos de los artículos 298 y 273 de la Ley General de Sociedades, debiendo sin perjuicio de ello guardar el estricto nivel de confidencialidad que corresponde en virtud del objeto social de la sociedad.

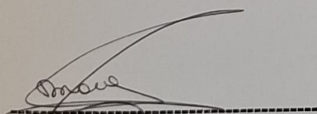
Se deja constancia que los Síndicos electos han manifestado previamente su aceptación al cargo mencionado.

Puesta a consideración la moción, la misma es aprobada por unanimidad.

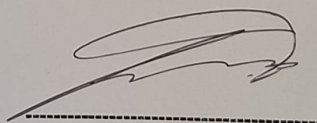
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:50 horas.



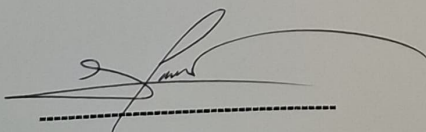
Carlos Alfredo Knaut
Presidente de la Asamblea



Melisa Cintia Márquez
Representante de accionista



Matías Hernán Buccella
Representante de accionista



Gonzalo Vidal Devoto
Síndico